

Que se hace constar expresamente el Derecho de los Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, y el derecho de los Acreedores de oponerse a la Fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Málaga, a 15 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Miguel Cáceres Boiso.—10.837.

1.ª 23-3-2005

## PSI ECUACIÓN DE ONDA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto en los autos 467/04 ejec. 162/04 se acuerda:

a) Declarar al ejecutado PSI Ecuación de Onda, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 14.902,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—10.652.

## PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 2005, a las 12:00 horas, de su mañana, en Madrid, en la calle Orense, 85, edificio Lexington y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 12 de abril de 2005, a la misma hora, y el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de tres Administradores.

Tercero.—Dar nueva redacción a los siguientes artículos de los estatutos sociales: Cuatro, nueve, once, trece, catorce, dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almería, 17 de marzo de 2005.—El Administrador único, don Manuel García Paez.—11.515.

## RBA HOLDING EDITORIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

### RBA MÚSICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, los Accionistas de RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el Socio único de la sociedad RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los tér-

minos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Eduardo Cid Climent, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de RBA Holding Editorial, S.A. y Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Música, S.L., Sociedad unipersonal.—11.005.

y 3.ª 23-3-2005

## RBA LIBROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### EDITORIAL MOLINO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, el Accionista y Socio único, respectivamente, de las sociedades RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), y Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Libros, S.A., Sociedad Unipersonal y Don Eduardo Cid Climent, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Editorial Molino, S.L., Sociedad Unipersonal. 11.006.

y 3.ª 23-3-2005

## RECAMBIOS CENTRO S. A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 15 de abril de 2005, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, calle Teixidors, 12, de Inca, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del sistema de Administración, cambiando el Consejo de Administración por Administradores solidarios, modificando los artículos 11, 13, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de los administradores solidarios.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Inca, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Perelló Pons.—11.192.

## RECICLAJE 2000, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 106-04, dimanante de autos número 234-04, a instancia de Miguel Arango Martín, contra Reciclaje 2000, S. L., en cuya ejecución se ha dictado en fecha 27-1-05, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A) Declarar al ejecutado Reciclaje 2000, S. L., en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 433,85 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Merantil.

Oviedo, 25 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—10.147.

## REFORMAS INTEGRALES DEL CANTÁBRICO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia.

Que en procedimiento de ejecución n.º 171/03 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Eustasio Prieto Lucas contra la empresa «Reformas Integrales del Cantábrico, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Construcciones Dacon Erri Bide, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.050,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—10.622.

## REGANTES SAN ESTEBAN LITERA TOMA BALAGUERA, S. A.

### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 7 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y el día 8 de abril, en segunda convocatoria, ambas a las veintiuna horas, con el siguiente